

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina (*se incorpora en el momento que se consigna en el cuerpo del acta*)
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D.ª Virginia Robles López
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

AUSENTE:

D.ª María Dolores Galache Vallejo (*excusa su ausencia*)
D.ª Fátima Heredia Ramírez (*excusa su ausencia*)
D. Julio Huete Pérez (*excusa su ausencia*)
D. Santiago de Miguel Esteban (*excusa su ausencia*)
D.ª Aránzazu Molinello Fernández (*excusa su ausencia*)

INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del

	<p>Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> <p>sha512: s4j1srlOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> 
	<p>Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> <p>sha512: s4j1srlOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> 

Sr. Alcalde, se reunió, con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO.- APROBAR EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD NAVIDADES 2020-2021 DE LA POLICÍA LOCAL. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 11 de noviembre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia de fecha 5 de noviembre de 2021, **acordó con 18 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4 votos, Podemos Coslada), D^a Julia Gómez Galdón (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito); y **5 abstenciones**, voto de D^a Mercedes Peña Carrero (5 votos, Grupo Municipal Popular), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

I.- Que mediante escrito de fecha 20 de enero de 2021, el Intendente de Policía Local, D. Gabriel Cerrato Pedroche, informó de las personas que trabajaron durante las jornadas de los días 24 y 25 de diciembre, así como 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021 en los diferentes turnos.

II. Que, a la vista de este escrito (y otros que se relacionan en los antecedentes de su informe), la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Ana Isabel Antón Sanz, emitió informe en fecha 20 de octubre de 2021, en el que proponía:

“PRIMERO.- La jornada laboral realizada en los turnos de los días 24 (turno de tarde y noche) y 25 (turno de mañana) de diciembre, así como 31 (turno de tarde y noche) de diciembre de 2020 y 1 de enero (turno de mañana) de 2021 será valorada como trabajo en festivo de especial consideración por la penosidad y la dedicación especial que requiere su desempeño.

La aprobación por el Pleno de las siguientes cantidades como complemento de productividad:

	JORNADA MAÑANA 25 DICIEMBRE 2020 Y 1 ENERO 2021 (importe jornada)	JORNADA TARDE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2020 (importe jornada)	JORNADA NOCHE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2020 (importe jornada)
SUBINSPECTOR/A	350€	350€	450€
OFICIAL/A	300€	300€	400€
POLICÍA	250€	250€	350€

SEGUNDO.- La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por el responsable del Plan “Navidades en convivencia Coslada 2020/21” en la cuantía global de 550€.”

	Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481
	sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481

	Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445
	sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445

III. Que se solicitó informe de fiscalización al Interventor General en fecha 20 de octubre de 2021, que fue rechazado el mismo día con una nota al margen (“PARA SU APROBACION FALTA EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRODUCTIVIDAD DE NAVIDADES Y LA RESERVA DE CREDITO DEL PRESUPUESTO 2021 NORMATIVA APLICABLE”)

IV. Que se emitió informe técnico ampliatorio de RRHH en fecha 25 de octubre de 2021, suscrito por la Técnica de Apoyo, D^a Mariana Fernández Garzón.

V. Que se han suscrito en fecha 2 de noviembre de 2021 dos reservas de crédito, con números de operación 2244 y 2247, respectivamente, para poder hacer frente al abono de estas productividades. Asimismo, se ha solicitado nuevamente informe de fiscalización al Interventor General en fecha 4 de noviembre de 2021

A la vista de los Informes de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Ana Isabel Antón Sanz, de fecha 20 de octubre de 2021, y del informe ampliatorio de la Técnica de Apoyo, D^a Mariana Fernández Garzón de fecha 25 de octubre de 2021, así como del informe de fiscalización suscrito por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en fecha 4 de noviembre de 2021, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- La jornada laboral realizada en los turnos de los días 24 (turno de tarde y noche) y 25 (turno de mañana) de diciembre, así como 31 (turno de tarde y noche) de diciembre de 2020 y 1 de enero (turno de mañana) de 2021 será valorada como trabajo en festivo de especial consideración por la penosidad y la dedicación especial que requiere su desempeño.

La aprobación por el Pleno de las siguientes cantidades como complemento de productividad:

	JORNADA MAÑANA 25 DICIEMBRE 2020 Y 1 ENERO 2021 <i>(importe jornada)</i>	JORNADA TARDE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2020 <i>(importe jornada)</i>	JORNADA NOCHE 24 DICIEMBRE Y 31 DICIEMBRE 2020 <i>(importe jornada)</i>
SUBINSPECTOR/A	350€	350€	450€
OFICIAL/A	300€	300€	400€
POLICIA	250€	250€	350€

SEGUNDO.- La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por el responsable del Plan “Navidades en convivencia Coslada 2020/21” en la cuantía global de 550€.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, un poco más. Comentar que ya el tema lo tratamos en comisión, que comentamos las situaciones sobrevenidas que habían provocado este retraso. Lo lamentamos, sobre todo por la plantilla de la Policía local. Pero hoy por fin podemos traer este pago por el trabajo realizado, que creemos que es de justicia. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Van a intervenir?
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde. Muy brevemente. Bueno, como ha comentado la concejala, ha sido un tema que viene con bastante retraso, tanto como un año. Se nos comentó

	Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481 sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481

	Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445 sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445

en la comisión que había sido un problema de coordinación o burocrático, entre el informe que se tenía que hacer y lo que legalmente o legislativamente era correcto. Lo único que le solicitamos es que, por favor, esto no vuelva a ocurrir para sucesivos. Entendemos que al final la burocracia es algo que enreda las cosas y las hace que sean más lentas. Entonces, yo creo que, o entendimos así de la comisión que, mejorando un poco la coordinación entre las necesidades o cómo se tiene que presentar la documentación y cómo hacerlo, se podría agilizar. Así que le solicitamos, por favor, que para próximas veces esta coordinación se pueda mejorar y que no sufra este retraso tan grande. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.
Desde Más Madrid entendemos como una parte básica de los derechos laborales, las retribuciones extras por horarios nocturnos, efectivos, etcétera. Se trata de compensar a los trabajadores por jornadas que dificultan la conciliación de su vida laboral y el disfrute personal. Siempre defenderemos que existan estas bonificaciones como una forma de compensación. Sin embargo, entendemos también que esa compensación tiene que ser homogénea y proporcional. Entendemos que las que hoy se traen aquí no lo son. Desde el punto de vista de la proporcionalidad, entre el desempeño realizado y la bonificación propuesta, nos encontramos con un extra añadido al salario previsto de entre 250 y 450 euros por jornada de trabajo. Entendemos que esa cantidad está fuera de los parámetros salariales del Ayuntamiento de Coslada y de otras Administraciones. Como ejemplo, a los Mossos de Esquadra se les compensó por la jornada electoral en Cataluña, con un extra de 150 euros, 152, para ser exactos. Con cantidades distintas, Más Madrid podría plantearse su voto positivo, pero no con las cantidades que se trasladan aquí. Por otra parte, está la cuestión de la homogeneidad en las compensaciones. Entendemos que la Policía local realiza un servicio esencial. Pero también entendemos que también lo realizan otros trabajadores del Ayuntamiento y de otras Administraciones, y no vemos esa homogeneidad en las compensaciones salariales. Generar beneficios solo para una parte de los trabajadores del Ayuntamiento nos lleva a agravios comparativos y desigualdades internas, como ya se han señalado en algunos foros.
A pesar de todo, no vamos a votar en contra. Nos vamos a abstener, porque entendemos que el trabajo realizado hay que compensarlo de alguna forma. Bueno, queríamos de alguna forma motivar esta abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Bueno, sobre este punto que traemos aquí, evidentemente, votaremos a favor. No vamos a votarlo en contra. Ya lo hablamos en comisión, que era un periodo bastante grande, ¿no? Porque estos tipos de pagos se pagan a mes vencido. Esta vez lo vamos a pagar a año vencido. Pero bueno, ahora habrá que ponerse un poco las pilas.
Hoy iba a traer aquí varios puntos, que hay cosas pendientes con la Policía local, para refrejarlo todo y a ver si se puede acelerar. Tenemos también un problema de 2019, con este mismo punto, los pagos de Navidad. ¿Se pagó menos cantidad, más cantidad? Yo no sé si todos los concejales lo saben, pero esto está en el juzgado. Si sale a favor de los policías, habrá que pagarle el interés de demora. Ya veremos cómo se soluciona esto. Esto es uno de los puntos.
El segundo punto que he comentado al principio, luego tenemos otro punto, como las horas extras de Filomela, pendientes todavía a los policías. El Fondo Social sin cobrar. Las facturas desde julio pendientes. Convenio terminado, redactado desde julio, y todavía falta una firma o un informe previo que tienen que hacer desde Personal. Y por último, valoración de puestos de trabajo. Estos son todos los puntos que la Policía local está sufriendo.
Entonces, entendemos los problemas burocráticos, entendemos los tiempos. Pero creemos que ya es de interés para acelerar todo este tipo de cuestiones. Al hilo de lo que ha comentado un concejal aquí del Gobierno, igual que es de recibo que todos los policías o trabajadores del Ayuntamiento, cobren lo que está estipulado, está claro y evidente que la Policía local, el jefe o hace un trabajo en el cual, solamente por la peligrosidad ya hay que pagarlo. Entonces, yo no sé

	<p>Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> 
	<p>Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> 

si un día debería irse usted a dar una vuelta con un patrulla o ver la tele, esos programas de la tele, la Policía Nacional que interviene en todos los sitios para ver los peligros que hay en la ciudad. Entonces, a ver si hay que pagarlo o no hay que pagarlo.
Por lo demás, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Robles, ¿va a intervenir?

Sra. Robles López: Buenos días a todos y todas, y a aquellos que nos puedan estar viendo en *streaming*. Bueno, hoy echamos en falta a algunos compañeros en este Pleno, pero queremos dar a conocer el posicionamiento de Podemos Coslada en este punto que nos traen. Efectivamente, llega muy dilatado en el tiempo. A veces las cosas cuando llegan tarde, llegan mal. Pero entendemos, como ha dicho la concejala de Recursos Humanos, es un trabajo realizado y los policías son tan trabajadores y trabajadoras como lo son el resto de trabajadores y trabajadoras municipales. Sí que nos gustaría que, efectivamente, todas las demás compensaciones a otros servicios fueran igualmente revisadas. No nos vamos a meter si la cuantía es mucha o poca, porque no tenemos la capacidad de poder controlar cuál es el trabajo que realizan. Pero también es verdad que a lo mejor hay que mejorar y aumentar otras remuneraciones a otras áreas de este Ayuntamiento. Lo que sí queríamos decir y, sobre todo, con esta defensa a ultranza que algún concejal hace sobre la Policía Municipal, y sobre la cual tienen sus luces y sus sombras, igualmente, estaría bien revisar aquellos expedientes de cuando los policías municipales hacen alardes de temas que son anticonstitucionales, por ejemplo, como se hizo en algunos coches patrulla, durante el día de la Hispanidad, o, por ejemplo, sanciones que también se llevan a cabo y que no son públicas, por lo tanto, lo que nos dan es una gran desconfianza, a veces en las fuerzas y seguridad del Estado. Decir que nuestra Policía Municipal es absolutamente necesaria, no es el debate que nos trae hoy aquí el aprobar este punto. Pero también es verdad que deberíamos replantearnos y deberían replantearse cuáles son las funciones reales que tiene la Policía Municipal, y que esas sí que se cumplieren. A veces no vale ir de grandes héroes, sino que cada uno y cada una tiene que hacer su trabajo. Por lo tanto, hay una cantidad de normativas y de reglamentos y ordenanzas municipales de las cuales la Policía Municipal debería estar mucho más pendiente de lo que está y, a lo mejor, ocuparnos menos de otras situaciones que no nos competen, y que muchas veces cuando son llamadas, pues tiene que ser atendido por la Policía Nacional. Por eso, desde luego, como grupo que defendemos los derechos laborales y defendemos que aquellas personas que trabajan fuera de su horario laboral y que además tienen que, pues eso, dejar de conciliar la vida laboral, la vida familiar, vamos a votar a favor. Pero también pedimos que, efectivamente, la plantilla municipal en todo su aspecto; es decir, no solo en la Policía Municipal, sino en todo el ámbito de los trabajos municipales que se necesitan llevar a cabo, se plantee el que esté absolutamente cubierta por personal, para evitar también que se tengan que hacer horas extraordinarias por muchas y muchos trabajadores en el momento que no les tocaría y que tendrían que estar conciliando con su familia.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: A todos y todas. A mí me gustaría nada más que añadir, que espero que no se vuelvan a producir estas circunstancias, de que personas que están en la calle en tiempos donde todos estamos con nuestras familias, y ellos están velando por la seguridad de todos y todas las ciudadanas, lo del precio ya me parece que está fuera de lugar. Lo digo por algún concejal que ha puesto sobre la mesa lo que cobraban estos policías. Mi agradecimiento a la Policía Local. Decir que sin ellos todo sería distinto, que lo hacen lo mejor que pueden y saben, que quizá lo que faltan son policías, y que quizá también lo que falta es pagar a tiempo las horas que estas personas dedican para nuestra seguridad. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

	<p>Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/81C3-RGKQ-AR51-6384-4238-5481</p>
	

	<p>Código de firma: 81G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/81C3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p>
	

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Nosotros ya manifestamos en la Comisión de Hacienda que no estábamos en contra de esto. Sí nos abstuvimos, por la razón de que no sabíamos si era preceptivo o no el informe de legalidad de la secretaria. Evidentemente, no es preceptivo, pero sí es verdad que, si hubiera habido una ilegalidad manifiesta, pues lo tendría que haber comunicado al resto de la Corporación. En ese aspecto tenemos que estar seguros de que todo lo que viene al Pleno cumple los requisitos de legalidad. Puesto que no hay ninguna ilegalidad, vamos a votar a favor de esta propuesta. No obstante, ya se ha puesto de manifiesto por varios integrantes, incluso del equipo de Gobierno, que esto no es más que un parche al convenio colectivo. O sea, lo que se tendría que haber traído es el convenio colectivo y no este parche, que genera desigualdades entre la plantilla. Sí es verdad que es algo que se justifica, según el informe técnico que viene en el expediente, en que, en el 2020 fue un año, el año de la pandemia, fue un año de especial penosidad.

(En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Herrera Medina).

En ese sentido, se quiere compensar a los policías locales para que tengan, en este caso, se trae como productividad unas cantidades que, bueno, se deberían haber pagado hace un año.

Lo que no se entiende es que este Ayuntamiento pague a los proveedores en menos de tres meses, pero a sus trabajadores tarde más de un año en pagarles.

Bueno, nada más decir que vamos a votar, en principio, a favor, porque entendemos que es una productividad que se les ha prometido, que está justificado por el tema del COVID. Estamos de acuerdo en ello, aunque consideramos que lo que tiene que traerse de una vez ya es el convenio colectivo para toda la plantilla municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa, ¿va a intervenir?

Sra. Orosa Hidalgo: Nada, agradecer todas las intervenciones de todos los grupos. Estamos convencidos que desde el Departamento de Personal estamos trabajando para que de aquí a final de año todos los asuntos pendientes, no solamente que tenemos con policías, sino con toda la plantilla municipal, lo podamos dejar resuelto. Me reitero en el agradecimiento a todos y a todas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención más?



Sí, señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, solamente por puntualizar. Aquí no estamos poniendo en duda ni la profesionalidad de nadie, ni la peligrosidad del trabajo. Hay unos complementos ya de productividad ya reconocidos, nocturnidad, cambio de turno, efectivos, fines de semana. Todo eso está establecido. La peligrosidad, un concepto que supongo que estará incorporado en salarios y complementos. No se está poniendo en duda eso. Aquí estamos hablando del pago de un complemento de productividad por las Navidades del 2021. Además, como complemento de productividad, que podría haberse buscado otra figura, gratificación o cualquier otro tipo. Entendemos que, como hemos dicho al principio, no es proporcional ni homogéneo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención más?

Bueno antes de pasar a votar, sí quería, obviamente, a lo que se ha comentado aquí, agradecer todos los tonos de las intervenciones, pero como máximo responsable de este Ayuntamiento y, además, directamente de la Policía Local de Coslada, tengo que hacer el reconocimiento a la gran labor que vienen desarrollando. Son los que están 365 días del año, 24 horas con las problemáticas que hemos vivido en estos últimos tiempos, esos episodios, como ha sido la pandemia, como han sido muchos, mucho trabajo que ha tenido que realizar y desarrollar la Policía Local.

	<p>Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> 
---	---

Poner en valor su profesionalidad y su dedicación, como no podía ser de otra manera. Yo creo que es de justicia, ojalá lo hubiéramos podido traer antes. Pero bueno, ya la concejala de Recursos Humanos ha puesto en antecedentes los problemas que ha habido. Espero que en un futuro se solucionen y podamos acceder en menor tiempo. Pero recalco, la profesionalidad de este departamento, que saben ustedes que llegamos ahora para ampliar ocho plazas más, y ha habido muchas jubilaciones, con la ley, que lo adelantó a los 60 años. Vamos a intentar cubrir todas las plazas para que haya más efectivos y esta ciudad tenga los policías que le corresponden según las ratios. Pero que este complemento, cuando la gente está en las fiestas patronales o en Navidades, disfrutando y pasándolo bien, los policías están velando por nuestra seguridad, ordenando el tráfico, con cuestiones también administrativas y de toda índole, apoyando a las emergencias y es digno de reconocer. Por eso, no entiendo cómo se puede poner en duda la profesionalidad de lo que hace Policía Local de Coslada. *(Murmillos de la Sra. Peña y Sr. Bleda)* No miro a nadie, estoy hablando para todos. No, no estoy mirando, estoy mirando en esta dirección, no a ustedes. Pero no mezclen, por favor, los debates. Estoy interviniendo, ya se ha dicho, como máxima autoridad y máximo responsable de este Ayuntamiento, pero también de la Policía Local. Pongo en valor el trabajo que hacen, vuelvo a decir, y mi reconocimiento a esa labor. Desde luego, nadie mejor que yo, que dependen directamente de Alcaldía, sabe el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación y la negación que tienen, sobre todo en episodios como los que hemos vivido, que no son deseables. Muchas gracias, y procedemos a la votación. De nuevo, reiterarle el apoyo y el agradecimiento a todos los grupos que han participado en esta sesión.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:



Votos a favor: **19**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del Concejales no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejales no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.


Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 19 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/K1E0-5747-02Z1-6384-4238-5481</p>
	

	<p>Código de firma: B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p> <p>sha512: s4j1srIOWBvu7amq0JhKp2EZDp7XN/L55krxKhgZAIJQMmNm6gh13qUyyWP42nN8ih29JoB+246q p8ISJ2s9Eg== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1G3-RGKQ-AR51-6384-3580-8445</p>
